

**LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA**

**O R D E N A N Z A    N° 1010**

**VISTO:**

Los establecimientos educativos de nuestra ciudad y las distintas acciones desarrolladas desde el Municipio vinculadas con los mismos, y

**CONSIDERANDO:**

Que será de utilidad contar con un relevamiento de los mismos en el que conste un amplio informe de una serie de datos relacionados con ellos, a saber: ubicación; número de maestros y/o profesores; áreas a la que corresponden; número de alumnos que asisten, planes de estudio que tiene cada Establecimiento, planos de las instalaciones de cada colegio; etc.-

Que contar con los datos referidos permitirá contar con un relevamiento que facilite tomar decisiones en cuanto a los proyectos que se lleven a cabo desde el Municipio.-

Que asimismo, podrá ser un instrumento de consulta para la Comisión del F.A.E. tendiente a lograr una mejor asignación de los recursos.-

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en el uso de facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º:** Dispónese la elaboración del Mapa Educativo de Firmat, consistente en un amplio relevamiento de los establecimientos educativos de nuestra ciudad, en el que constarán los siguientes datos: ubicación de los mismos, número de alumnos, plantel de docentes con las distintas especialidades, planes de estudios, planos de los colegios y todo otro dato que pudiere resultar de interés.-

**ARTICULO 2º:** El relevamiento dispuesto en el artículo anterior será actualizado anualmente, dentro de los 30 días posteriores a la iniciación del ciclo lectivo, con el objetivo de contar con un elemento de consulta que facilite la toma de decisiones y la asignación de los recursos.-

**EXPEDIENTE N° 1409-C-00**

**ARTICULO 3°:** El Mapa Educativo de Firmat estará a disposición de la Comisión del F.A.E., así como de cualquier otra persona que acredite interés legítimo respecto de su consulta.-

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTE DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL.**